



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

#### **CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD Y DEPORTES**

BDNS (Identif.): 442351

#### SUBVENCIONES 2019 ASOCIACIONES VECINALES

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3. b y 20.8. a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

PRIMERO. Beneficiarios:

Asociaciones Vecinales y Federaciones de Vecinos que realicen actividades en la ciudad de Valladolid.

SEGUNDO. Objeto:

Desarrollo de un único proyecto de carácter formativo, sociocultural, de promoción del asociacionismo y de la participación ciudadana en la vida pública, todo ello tendente al análisis y mejora de la realidad del barrio o zona de actuación y para la celebración de las fiestas del barrio durante el año 2019.

TERCERO. Bases Regulatoras:

Las bases reguladoras de la convocatoria están publicadas en la sede electrónica del ayuntamiento de Valladolid (<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/ayudas-subvenciones>)

CUARTO. Cuantía:

El importe total de la convocatoria es de 205.821,00 €. Se subvencionarán proyectos destinados a las siguientes áreas de intervención, siendo el crédito presupuestario el siguiente:

\*Proyectos de actividades: 136.246,00 €

\*Proyectos de fiestas: 69.575,00 €

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.)

SEXTO. Otros datos:

La solicitud deberá ir acompañada del Proyecto a subvencionar y de los documentos establecidos en la convocatoria.

Se abonará un único anticipo del 100% de la subvención concedida, liberándose a las entidades subvencionadas del establecimiento de garantías.





Valladolid, 22 de marzo de 2019.- El Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes.- Fdo.: Alberto Bustos García

